



Denuncian que hospitales privados estarían negando atención en Cali

Una sobredemanda inusual en la prestación de los servicios de urgencia en los centros de atención de la red pública de Cali durante el fin de semana, llamó la atención de las autoridades de salud departamentales, que anunciaron que investigarán el hecho.

Por ejemplo, el hospital San Juan de Dios presentó una sobreocupación de 110 pacientes, que no fueron recibidos en otras instituciones prestadoras de salud.

De acuerdo con el director del Hospital, Iván González Quintero, entre las personas atendidas había quienes requerían atención en centros asistenciales nivel 3, de mayor complejidad, ya que el San Juan de Dios es nivel 2.

"Tuvimos pacientes oncológicos, que requerían cirugía de tórax y cardiovasculares. Pero también habían pacientes de menor complejidad que podían ir a otras instituciones", aseguró el galeno, quien dice la situación fue muy difícil de manejar porque el incremento de pacientes fue cuatro veces mayor.

"En un día normal, nosotros manejamos 30 o 35 pacientes en urgencias. Sí veníamos notando un incremento de pacientes y hubo días en que llegamos a tener hasta 65, pero ya 110 pacientes es inmanejable", aseguró el director del Hospital San Juan de Dios.

La situación no fue distinta en el Hospital Universitario del Valle y el Mario Correa Rengifo, donde el panorama también fue crítico, según las autoridades.

El doctor Iván González Quintero aseguró que en muchas oportunidades los pacientes ni siquiera llegan remitidos de otro centro de atención ni en ambulancia, como sería lo habitual. En algunos casos, comenta, "a los pacientes les dicen que coja un taxi y que lleguen acá, que nosotros los atendemos. Es que nosotros no le cerramos las puertas a nadie".

De acuerdo con denuncias recibidas por la Secretaría de Salud del Valle, la red privada del departamento estaría negando la prestación de servicios de urgencias a los usuarios.

La jefe de la cartera, Maria Cristina Lesmes, aseguró: "Hemos observado y recibido quejas específicas de que están haciendo estabilización de los pacientes dentro de las ambulancias no permitiendo el ingreso de los pacientes a sus dependencias".



sala de Prensa

Por ejemplo, el director del Hospital San Juan de Dios asegura que nada más este lunes llegó a la institución una afiliada a la EPS Cosalud con su bebé de 21 días de nacida, para solicitar atención, todo porque fue a varios centros asistenciales donde no le prestaron el servicio.

De acuerdo con el defensor del Paciente de Cali, Alexander Camacho, una situación similar se presentó hace aproximadamente unos dos meses cuando a una usuaria de esa misma EPS, a la que se le abrieron los puntos de una cirugía en su estómago, no la quisieron atender en tres centros asistenciales privados.

Luego de que una ambulancia de los bomberos la trasladaran al Hospital Universitario, donde fue contactado el defensor del Paciente, finalmente lograron remitirla a una IPS que tenía convenio con la EPS Cosalud.

Este año, de acuerdo con Alexander Camacho, han sido atendidos cuatro casos de paseos de la muerte, que afortunadamente tuvieron un buen desenlace.

La secretaria de Salud, María Cristina Lesmes, fue enfática en afirmar que "la prestación a los servicios de salud de urgencias es obligatoria y no puede haber barreras de acceso. Esa es una falta grave a la misión médica y acarrea sanciones que serán impuestas por la Gobernación".

También recordó que la atención en salud de los vallecaucanos es una responsabilidad de las administradoras de planes de beneficio que son los responsables de las instituciones, de la red de prestación de servicios tanto pública y privada.

Diario El País. 12 de Abril de 2016, Página B1.